



## Fallo de Adjudicación Sesión Extraordinaria 08 20 de Diciembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la Licitación Pública Local LPL 429/2017 referente al "Equipo de seguridad de red", requerido por la Dirección de Innovación Gubernamental.

#### ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 07 (siete) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El lunes 11 (once) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases".

#### Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, Mexico. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx





Guadalajara

- 3. El miércoles 13 (trece) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la presentación de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 proveedores, tratándose de los siguientes: Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V., Hemac Teleinformática S.A. de C.V. y Redefonía S.A. de C.V. cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 (OCHO), CELEBRADA EL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

# FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Redefonía S.A. de C.V.** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, el área requirente estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 70% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las

### Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco México 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx





bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, insertos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3 de las bases para la presente licitación, el Comité de Adquisiciones determinó no adjudicarle partidas.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Hemac Teleinformática S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. Sin embargo, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, insertos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3 de las bases para la presente licitación, el Comité de Adquisiciones determinó no adjudicarle partidas debido a que su propuesta económica es superior a la del proveedor Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Redes Tecnológicas de Occidente, S.A. de C.V.,** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida 1: **Equipo de seguridad de red de datos Access point**, en un monto total de \$1'544,934.40 (**Un millón quinientos cuarenta y** Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx





Guadalajara

cuatro mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. El contrato, la presentación de garantías y en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Nacional LPL 429/2017 referente al "Equipo de seguridad de red", se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y los proveedores adjudicados dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 429/2017 referente al "Equipo de seguridad de red", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Gabriela Montalvo	Jefe de proyectos	Dirección de Innovación Gubernamental
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

### Página 4 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, M<del>éxico.</del> 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx





Gobierno de Guadalajara

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Extraordinaria 08 (ocho) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día miércoles 20 (veinte) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Mtro. Agustín Araujo Padilla Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa Representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Página 5 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.





Guadalajara

# Lic. Carlos Monsalve Agraz

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

### Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 429/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx